

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 11 OCT 2022

RESOLUCIÓN FI Nº. 508

Expediente Nº 14.295/22

VISTO: las presentaciones realizadas por el Sr. Decano, docentes de la Carrera de Ingeniería Química y Personal Administrativo de la Facultad, mediante las cuales solicitan la compra de Proyector Portátiles; y

CONSIDERANDO:

Que los equipos solicitados son necesarios para el normal funcionamiento de las actividades académicas de la Facultad;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 2.000.000,00 (Pesos Dos Millones), corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución – CS – Nº 161/20;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto según consta en Preventivo INPRE Nº 50/2022, obrante a Fs. 15 de estos actuados;

Que a fs. 27, toma intervención el Servicio Jurídico de la Universidad emitiendo Dictamen Nº 21201/22;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. Nº 15 del Decreto Nº 1030/16 reglamentario del Decreto Nº 1023/01;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

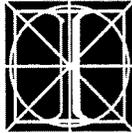
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 15/22, para la compra de Equipos Educativos, con destino a esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Establecer como plazo de recepción de ofertas el día 18/10/22 a horas 10:00 y el acto de apertura, el mismo día a hs. 11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.295/22

Av. Bolivia N° 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3°.- Designar, como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación, a las siguientes personas:

TITULARES: Sr. Walter O. VACA
Sr. Enrique del V. MORALES
Sr. Marcos A. JUAREZ

SUPLENTEs: Srta. Selva del Valle GUANUCO
Srta. Analía M. TITO
Sr. Ignacio F. ROMANO GALLO

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI N° . 508 - D - 2022

FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR AREA ECON. FINANCIERO
AC DE LA DCCEN. CRAL AGM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa